

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de marzo de 2025

Expediente Nº 6375/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-ECO Nº 524-24, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita la ratificación de las modificaciones introducidas al Plan de Estudios 2021 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, que en lo sucesivo se identificará como Plan de Estudio 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la modificación propuesta consiste en incorporar la asignatura OBLIGACIONES, CONTRATOS Y TÍTULOS DE CRÉDITO en reemplazo de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

Que a fojas 133 obra intervención por parte de la Sra. Jefa de Diagnóstico y Evaluación de Secretaría Académica, y de la Sra. Secretaria Académica de esta Universidad (fs. 134), informando que no tiene objeción que formular la propuesta efectuada por la citada Facultad.

Que el Artículo 117, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 104, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 62/25,

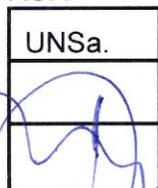
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1º Sesión Especial del 27 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 524-24 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la cual se introducen modificaciones al Plan de Estudio 2021 de la carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN**, que en lo sucesivo se identificara como Plan de Estudio 2025, cuyo texto obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección de Control Curricular. Cumplido siga a la citada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORRA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS 2025

CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN

TÍTULO: Técnico/a Universitario/a en Administración

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

MODALIDAD DE LA CARRERA: Presencial

DURACIÓN: 3 Cohortes

FUNDAMENTOS

La provincia de Salta, ubicada en el noroeste de la República Argentina, limita al norte con la provincia de Jujuy y la República de Bolivia; al este con la República del Paraguay y las provincias de Formosa y Chaco; al sur con las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca, y al oeste con la República de Chile. Esta provincia posee una superficie de 155.488 kilómetros cuadrados dividida en 23 departamentos con poderes políticos y administrativos propios.

La citada provincia cuenta con 1.441.351 habitantes (2022), observando una densidad poblacional de 9.3 habitantes por kilómetro cuadrado. Respecto a la población total del país, Salta representa un 3,14%. La tasa media anual de crecimiento de la población es de 18.7% (2010-2022), en tanto que la población urbana representa el 83,4% de la población total (2022).

El mayor porcentaje de población ocupada en la provincia se encuentra en las ramas de actividad "Comercio" (al por mayor y al por menor), "Reparación de vehículos automotores y motocicletas", "Administración Pública", "Agricultura y Ganadería" e "Industrias Manufactureras", según datos del INDEC (Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022).

Las citadas ramas de la actividad económica provincial tienen una demanda creciente de personal con conocimientos en las áreas administrativas y contables, para lo que han recurrido a nuestros graduados, alumnos y alumnas con cierto grado de avance en sus carreras.

Muchos de nuestros alumnos y alumnas inician la carrera de grado y, por cuestiones personales o académicas, ven interrumpida la misma y son quienes terminan desarrollando en las organizaciones y empresas del medio ese tipo de actividades de carácter técnico, constituyendo un producto de esta Unidad Académica, no formalizado y, por lo tanto, no valorizado por la sociedad.

ep

AF

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

La Tecnicatura Universitaria en Administración viene a satisfacer no sólo una demanda social no atendida a la fecha, sino también a otorgar un reconocimiento al alumno y a la alumna que permaneció años en la Unidad Académica.

En el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público por el que atravesó la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se pudo advertir esta debilidad que se puede definir como una falta de reconocimiento de trayectos que han cumplido los alumnos y las alumnas y que, sin duda, los distinguen de cualquier otro trabajador que realice ese tipo de tareas y que no haya asistido a una Universidad o que no tenga una educación como la que ofrece esta Unidad Académica.

Las tareas específicas del Técnico/a Universitario/a en Administración, se circunscriben a aspectos prácticos y operativos de las gestiones administrativas en general, por lo que no colisionan con las incumbencias del Licenciado en Administración.

CONDICIONES PARA INGRESAR A LA CARRERA

Los requisitos de ingreso a la Tecnicatura Universitaria en Administración son:

1. Formulario de Solicitud de Ingreso completo.
2. Ser o haber sido alumno regular de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de las siguientes carreras:
 - a) Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003, Plan de Estudio 2019) Sede Salta y Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.
 - b) Licenciatura en Administración (Plan de Estudio 2003-Plan de Estudio 2022) Sede Salta y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.
 - c) Haber aprobado en dichas carreras las 14 materias correspondientes a los dos primeros años de la Tecnicatura Universitaria en Administración, según lo indicado en el Régimen de Equivalencias de Materias que se aprueba simultáneamente.
3. Legajo de Alumno de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el que se incluya:
 - a) Fotocopia de Título de Estudios Secundarios
 - b) Fotocopia de ambas caras de la Tarjeta del Documento Nacional de Identidad.
 - c) Una foto tipo carnet, fondo blanco 4x4.
 - d) Fotocopia simple de la partida, testimonio, acta o certificado de nacimiento, legalizados.

IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

NOMBRE DE LA CARRERA: Tecnicatura Universitaria en Administración

TIPO DE CARRERA: Carrera de Pregrado

TÍTULO: Técnico/a Universitario/a en Administración

ep,

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

UNIDAD ACADÉMICA DE DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Sede Salta.

DURACIÓN DE LA CARRERA: 3 Cohortes

TÍTULO

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Tecnicatura Universitaria en Administración estará capacitado de forma operativa y práctica para desempeñar tareas de apoyo y colaboración en el desarrollo y ejecución en cuestiones administrativas, de Personal y de Finanzas en cualquier ámbito Privado, Público del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, y en Organizaciones de la Sociedad Civil.

ALCANCES DEL TÍTULO

Se deja constancia, en forma expresa, que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título de Licenciado/a en Administración con competencia reservada de acuerdo al régimen del artículo 42 de la ley de Educación Superior, de quién dependerá el poseedor del título Técnico/a Universitario/a en Administración, al cual, por sí, le estará vedado realizar dichas actividades.

La formación brindada por la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración le permitirá al graduado llevar a cabo las siguientes tareas:

1. Ejecutar trámites administrativos ante organismos Públicos, Privados y/u Organizaciones de la Sociedad Civil.
2. Apoyar en el desarrollo de tareas y gestiones administrativas.
3. Colaborar en la confección de tableros de control de gestión sean estos públicos o privados.
4. Participar en la gestión de personal y sus trámites relacionados, sea a través de procesos convencionales o informatizados.
5. Colaborar en la recolección de información que le sea requerida en el ámbito administrativo.
6. Asistir en la elaboración de reportes operativos y de procesos de administración que se utilicen para la toma de decisiones por parte de los responsables de hacerlo.
7. Prestar apoyo en la gestión financiera, sea a través de procesos convencionales o informatizados.
8. Participar en la incorporación y administración de tecnologías aplicables a los sistemas de información para la gestión.

ep/

A/

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

OBJETIVO DE LA CARRERA

Formar un/a Técnico/a Universitario/a en Administración con suficiente habilidad operativa, práctica y ética que se inserte en mandos medios en ámbitos públicos, privados o dentro del Tercer Sector, desarrollando los saberes incorporados, aportando valor agregado en su intervención, en pos de satisfacer la demanda que realizan las distintas ramas de actividad provincial, de personal técnico calificado en el área de la administración.

ESQUEMA GENERAL PLAN DE ESTUDIOS CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN

Nº	Reg	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA				
			Total	Hs Sem	Tot por Cuatr	Hs Sem por Cuatr	Total por año
		CARGA HORARIA TOTAL					1428
		CICLO BÁSICO COMÚN					
		Primer Año					588
		1er. Cuatrimestre			280	20	
1	TP	Introducción a la Contabilidad	56	4			
2	T o TP	Derecho Civil	56	4			
3	TP	Matemática I	84	6			
4	TP	Principios de Administración	84	6			
		2do. Cuatrimestre			308	22	
5	TP	Matemática II	84	6			
6	TP	Contabilidad I	84	6			
7	TP	Economía I	84	6			
8	T o TP	Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito	56	4			
		CICLO TECNICO					
		Segundo Año					476
		1er. Cuatrimestre			252	18	
9	TP	Economía II	84	6			
10	TP	Cálculo Financiero	84	6			
11	TP	Organización y Sistemas Administrativos	84	6			
		2do. Cuatrimestre			224	16	
12	T o TP	Derecho Administrativo	56	4			
13	TP	Estadística I	84	6			
14	TP	Administración de Personal I	84	6			
		Tercer Año					364
		1er. Cuatrimestre			196	14	

OP/

#

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

15	TP	Herramientas Prácticas en Gestión Administrativa del Personal	56	4		
16	TP	Aspectos Básicos de Gestión Financiera para las Organizaciones	56	4		
17	TP	Administración Financiera Gubernamental	84	6		
		2do. Cuatrimestre			168	12
18	TP	Herramientas Informáticas aplicadas a Ciencias Económicas	56	4		
19	TP	Seminario Integrador Final	112	8		

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS

ÁREA TEMÁTICA MATEMÁTICA

Nº	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
	Matemática I	Sistema Numérico. Números Reales. Lógica. Polinomios. Ecuaciones y Desigualdades. Vectores y Matrices. Determinantes y Sistemas de Ecuaciones e inecuaciones lineales.
	Matemática II	Funciones. Análisis funcional. Aplicaciones económicas. Límites. Continuidad. Asíntotas. Aplicaciones económicas. Derivadas. Aplicaciones económicas. Extremos. Aplicaciones económicas.
	Cálculo Financiero	Teoría del Interés. Operaciones Financieras. Teoría de las Rentas Ciertas. Sistemas de Amortización. Empréstitos. Nociones de cálculo actuarial. Teoría de las Rentas Contingentes.
	Estadística I	Estadística descriptiva. Elementos de probabilidad. Distribuciones teóricas. Inferencia estadística. Elementos de muestreo. Regresión. Series de tiempo. Números índices.

ÁREA TEMÁTICA JURÍDICA

Nº	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
	Derecho Civil	<p>El Derecho. Distintos aspectos. Fuentes formales y materiales. Principios Generales. Persona humana. Atributos. Capacidad. Nombre. Domicilio. Fin de la existencia. Persona jurídica. Clases. Asociaciones Civiles. Fundaciones. Patrimonio. Bienes con relación a las personas y a los derechos de incidencia colectiva. Función de garantía. Vivienda: afectación.</p> <p>Hecho jurídico. Actos jurídicos. Instrumentos Públicos. Instrumentos privados y particulares. Representación: principios. Ineficacia de los actos jurídicos. Nulidad. Inoponibilidad. Prescripción y caducidad. Privilegios. Créditos quirografarios. Privilegios especiales.</p> <p>Obligaciones en general. Definición. Extinción de las obligaciones. Pago. Responsabilidad civil. Función resarcitoria. Daño resarcible. Indemnización. Responsabilidad directa. Responsabilidad por el hecho de terceros. Supuestos especiales.</p> <p>Derechos Reales. Clasificación. Prescripción adquisitiva. Relaciones de familia. Matrimonio. Régimen patrimonial del matrimonio. Uniones convivenciales. Parentesco. Alimentos. Régimen sucesorio. Aspectos generales. Sucesiones intestadas y testamentarias.</p>

OP,

#

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

	Obligaciones, Contratos y Títulos de Crédito	Teoría General de las obligaciones. Contratos. Normas protectorias de las relaciones de consumo y de la competencia. Contratación por medios electrónicos e informáticos. Contratos Asociativos. Títulos de crédito.
	Derecho Administrativo	Estado: personalidad y voluntad estatal. Administración: concepto y criterios. Derecho Administrativo: concepto evolución histórica, relaciones y fuentes. Función Pública: aspectos económicos y de control. Organización Administrativa: jerarquía y competencia. Actos Administrativos. Contratos Administrativos. Responsabilidad del Estado. Procedimiento Administrativo. Dominio Público. Regímenes Provinciales Municipales.

ÁREA TEMÁTICA CONTABILIDAD

Nº	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
	Introducción a la Contabilidad	La Contabilidad: antecedentes y evolución en el tiempo. Entes Públicos y Privados: con o sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera. Contabilidad Social y Ambiental, Contabilidad Económica. Patrimonio y Contabilidad. Ejercicio Económico. Variaciones Patrimoniales Sistema Contable: cuentas, métodos de registración.
	Contabilidad I	Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento de la información. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente. Culminación del proceso contable. Los informes contables. Cualidades de la información contable: Lineamientos generales. Estados Contables Básicos.

ÁREA TEMÁTICA ECONOMÍA

Nº	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
	Economía I	Conceptos básicos de economía. Delimitación de la economía como ciencia. Problemas económicos centrales. Recursos, tecnología, instituciones, sistemas económicos. Conceptos básicos de Microeconomía. Sectores económicos. Sistemas de precios. Funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio. Posibilidades tecnológicas de una economía. Otras formas de mercado. Distribución del ingreso. Políticas tributarias y de precios. Conceptos básicos de las fallas del mercado.
	Economía II	Introducción a la Macroeconomía: Conceptos básicos. Modelos macroeconómicos básicos. Cuentas Nacionales. Sectores Económicos (Real, Monetario, Externo, Público, Laboral) Introducción a la Oferta y Demanda Agregada: consumo, inversión y gasto público. Mercado de bienes. Función IS. Mercado financiero. Función LM. Sector externo. Equilibrio general. Multiplicadores.

ep/

#

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ÁREA TEMÁTICA ADMINISTRACIÓN

Nº	ASIGNATURAS	CONTENIDOS MÍNIMOS
	Principios de Administración	Caracterización de las organizaciones. Tipología. Conflicto. Autoridad y poder. Responsabilidad social: enfoques. Teoría general de los sistemas. Administración General. Los procesos. Política. Modelos. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y Elementos constitutivos. La estructura organizacional. Áreas funcionales de la empresa: Conceptos generales de recursos humanos, comercialización y producción. Gobierno corporativo. Planeamiento, gestión y control. Decisión e influencia. Autoridad y poder. Comunicación. Procesos. La administración y los procesos de cambio.
	Administración de Personal I	Concepto, evolución y vinculación multidisciplinaria. El área en la empresa. Aspectos Técnicos: análisis de tareas, evaluación de puestos de trabajo. Reclutamiento. Selección. Inducción. Desarrollo: capacitación, evaluación del desempeño, movilidad, promociones, transferencias. Remuneraciones. Incentivos. Prestaciones complementarias. Relaciones Laborales. Conflictos. Rol del Estado. Función Pública.
	Organización y Sistemas Administrativos	Teoría general de sistemas. Los sistemas y la organización. Análisis de los sistemas administrativos. Metodología. Estudio de nuevas normas del trabajo en oficinas. Distribución física de recursos. Ofimática. Dispositivos informáticos para ordenamiento y normalización de documentos.

ÁREA TÉCNICA

Nº	ACTIVIDADES	CONTENIDOS
	Herramientas Prácticas en Gestión Administrativa de Personal	Legajos de personal: creación y gestión. Contratos laborales: elaboración con asesoramiento de asesoría jurídica. Altas de cuentas bancarias sueldos. Alta y cese de empleados en la empresa: registro y control. Registros de Horarios (entradas, salidas, permisos varios – registro): control. Licencias (vacaciones, vacaciones, enfermedad, especiales, ART, entre otras): registro y control. Novedades para liquidación de haberes: registro y control. Uniformes, elementos de protección y bioseguridad, otros: control y gestión de entrega. Eventos institucionales: festejos de fin de año, primero de mayo, otros. Seguimiento de la información provista por el servicio de medicina laboral. Gestión de viáticos al personal, viajes laborales, capacitaciones, otros. Inspecciones de organismos de control externo: seguimiento y colaboración.
	Aspectos Básicos de Gestión Financiera para las Organizaciones	Parte 1: Introducción a las Finanzas para la Administración y conceptos financieros básicos que aportan los fundamentos para apoyar la gestión del administrador financiero. Parte 2: Decisiones de inversión: recopilación de información para identificar, formular y evaluar las mismas. Colaboración para el armado de informes. Parte 3: Fuentes de financiamiento disponibles: identificación y recopilación de la información necesaria. Valoración de la conveniencia de cada fuente para la toma de decisiones de financiamiento. Colaboración para el armado de informes.

ep/
#

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

		<p>Parte 4: Administración y control del capital de trabajo: relevamiento de la información necesaria. Volúmenes de efectivo, cuentas por cobrar y bienes de cambio: recolección de datos.</p> <p>Parte 5: Carpetas de crédito: elaboración de información necesaria. Tasas de interés, valor y cantidad de cuotas, y sistemas de amortización de deudas: cálculo e incorporación.</p> <p>Parte 6: Canales electrónicos financieros: identificación y puesta en marcha de tareas operativas de referencia.</p>
	Administración Financiera Gubernamental	<p>Sector Público, Estado, Hacienda Pública y Administración Pública. Clasificación desde el punto de vista hacendal y desde el punto de vista administrativo. Actividad Financiera del Estado: administración, gestión y control público.</p> <p>Actividad financiera gubernamental: Administración Presupuestaria, principales clasificadores, técnica registral, información producida. El sistema de información contable, plan de cuentas gubernamental, técnica registral información producida. Administración del Tesoro, administración de las disponibilidades, principales herramientas de la gestión del tesoro. Administración del Patrimonio del Estado, clasificación de bienes, responsabilidad, resguardo, inventarios.</p>
	Herramientas Informáticas aplicadas a Ciencias Económicas	<p>Tecnologías aplicables a los sistemas vinculados a las Ciencias Económicas: principales herramientas para su incorporación.</p> <p>Aplicaciones informáticas: principales herramientas para favorecer un manejo adecuado.</p>
	Seminario Integrador Final	<p>Norma, principio y valores a los que se debe ajustar la práctica del técnico universitario. Ética y actuación en entornos de trabajo.</p> <p>Diseño, organización y elaboración del trabajo intelectual.</p> <p>El uso de la información.</p> <p>Identificación, propuesta de intervención y solución a problemáticas vinculadas al ejercicio técnico en el contexto laboral</p>

SISTEMA DE DICTADO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La programación académica (programas de estudio, bibliografía, plan de clases, sistema de dictado, régimen de regularidad, evaluación y promoción, clases de consulta) de cada asignatura será remitida por la cátedra, con intervención previa del respectivo Departamento Docente, al Consejo Directivo para su aprobación.

Conforme a la reglamentación que se dicte oportunamente, el alumno podrá aprobar por:

- Promoción sin examen final;
- Examen final en condición de regular;
- Examen final en condición de libre.

El plan de estudios contempla materias teóricas y teórico-prácticas.

Las **materias teóricas** se regularizan cumpliendo las condiciones académicas propuestas por cada cátedra (control de lectura, trabajos individuales y/o grupales, de investigación, coloquios, otros), pero en ningún caso se obtendrá la regularidad con la mera inscripción. También podrán proponer un régimen de promoción sin examen final.

RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Las **materias teórico-prácticas** deberán proponer un régimen, tanto para su regularización como para su promoción.

En todos los casos, para la aplicación de los respectivos regímenes se requiere la autorización del Consejo Directivo de la Facultad.

En las propuestas de contenidos curriculares, las Cátedras y especialmente los Departamentos Docentes, en oportunidad de remitir la programación académica de la asignatura a la Comisión de Actualización y Seguimiento Curricular, preverán los siguientes aspectos:

- Coordinación con los programas de las otras materias del ciclo.
- Evitar la superposición temática.
- Selección rigurosa de contenidos con validez científica y curricular de los cursos, para evitar el sobredimensionamiento innecesario y concentrando los programas en lo que se consideren contenidos sustantivos.
- El uso y aplicación de software en los contenidos programáticos de las materias donde sea factible.

Durante el desarrollo de las materias correspondientes al Área Técnica de la Carrera se potenciarán los abordajes de los contenidos programáticos a partir del trabajo de campo, buscando consolidar los mismos en una praxis situada, con el fin de lograr una formación que consolide las habilidades operativas e instrumentales.

EVALUACIÓN DE LA CARRERA

Al finalizar cada cohorte se implementará una encuesta de graduados que servirá a los fines de evaluar los resultados alcanzados a partir de su implementación. La evaluación definitiva será realizada al finalizar la 3ra cohorte, mediante una coevaluación entre los diferentes Departamentos Docentes.

RECURSOS DISPONIBLES Y NECESARIOS RECURSOS HUMANOS

Planta Docente: Para las materias que componen las áreas de Economía, Matemática, Jurídica, Contabilidad y Administración de la Tecnicatura Universitaria en Administración, se desempeñarán los docentes que dictan las respectivas materias en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en las diferentes carreras de grado.

Para el área Técnica se prevé la incorporación de un profesor Adjunto y un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cada una de las asignaturas que la componen.

ESPACIO FÍSICO Y EQUIPAMIENTO

Para el dictado de las asignaturas que componen la Tecnicatura Universitaria en Administración se cuenta con aulas ubicadas en el Campus Universitario General San Martín, que la Universidad Nacional de Salta asigna a la Facultad de Ciencias Económicas,

ep/

A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

Jurídicas y Sociales, así como otras aulas de libre disponibilidad ubicadas en el Edificio de esta Unidad Académica.

BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales cuenta con una disponibilidad de 30 mil libros en formato físico y 20 mil ejemplares de revistas en su Hemeroteca. Desde el 2019 en adelante se contrató la plataforma digital E-libro que dispone de 108 mil textos digitales, más 94 mil títulos de la Editorial Pearson.

Actualmente, año 2024, la Biblioteca se encuentra ubicada en el Edificio del Rectorado de la Universidad y está pronta a trasladarse a las nuevas instalaciones edilicias previstas para la Biblioteca Central de la Universidad.


CORRA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta